ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO Nº 31/2016
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 34/2015 - PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y LA EMPRESA GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L. (DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 63 DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS")

*El **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** con domicilio en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Abg. Olindo Fitzgerald López Vaesken**, con **Cédula de Identidad Nº 917.701**, nombrado por Resolución TSJE N° 313/2015 de fecha 2 de diciembre de 2015 y autorizado por Resolución DGAF/Presidencia Nº 29/2016 de fecha 14 de abril de 2016, para suscribir contratos de carácter administrativo en representación de la Institución, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L.**, domiciliada en la calle Campo Vía N° 2029 esq. Aka Karaja y Fray Luis de Bolaños, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gustavo Ramón Sosa Arzamendia**, con **Cédula de Identidad N° 1.297.452**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO DE CONTRATO SUSCRIPTO CON LA EMPRESA GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ESCRITORIO Y ENSEÑANZA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 34/2015 – ID Nº 300882"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. FUNDAMENTO.

El presente Convenio Modificatorio tiene por objeto la ampliación del Contrato Nº 31/2016 de fecha 20 de julio de 2016 suscripto con la empresa GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L., dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 34/2015 para la "Adquisición de Útiles de Oficina, Escritorio y Enseñanza para la Justicia Electoral".

La formalización del Convenio Modificatorio de Contrato, fue debidamente aprobada por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 198/2016 de fecha 9 de diciembre de 2016.

2. PLANILLA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

PLANILLA DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO							GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
15	43202005-010	Pendrive de 64 GB.	Unidad	Unidad	21	26	Sandisk	China	123.400	3.208.400

TRADING S.R.L.
GUSTAVO R. SOSA A.
C.I.: 1.297.452
Representante Legal

Abog. Olindo López Vaesken
Director
Dirección General de Administración y Finanzas

36	26111702-002	Pila AA Alcalinas.	Unidad	Unidad	105	160	Rayo-Vac	U.S.A.	3.730	596.800
37	26111702-003	Pila AAA Alcalinas.	Unidad	Unidad	105	160	Rayo-Vac	U.S.A.	3.900	624.000
39	31201512-001	Cinta Adhesiva.	Unidad	Unidad	105	190	Polos	Nacional	1.100	209.000
64	44122107-001	Corchete Nº 10.	Unidad	Cajitas	53	60	Acc	Brasil	9.080	544.800
TOTAL I.V.A. INCLUIDO										5.183.000

La ampliación de Contrato del presente Convenio Modificatorio, es por el precio total máximo de ***Gs. 5.183.000.- (Guaraníes Cinco Millones Ciento Ochenta y Tres Mil)****, incluido todos los impuestos.*

3. PLAZO DE VIGENCIA.

El plazo de vigencia del presente Convenio Modificatorio de la Ampliación de Contrato corre a partir de la fecha de la firma de la misma y se extiende hasta el 31 de diciembre de 2016.

4. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Convenio Modificatorio de la Ampliación de Contrato se regirá por lo establecido en la ***Cláusula 12 - Forma y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato (Art. 37 g, de la Ley Nº 2051)****, integrante del Contrato Nº 31/2016 suscripto en fecha 20 de julio de 2016, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendario siguientes a la firma de la presente Ampliación.*

5. ALCANCES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente Convenio Modificatorio comprende la ampliación de Contrato suscripto con la empresa GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L. en fecha 20 de julio de 2016.
Se aclara expresamente que quedan subsistentes, aplicables y exigibles de pleno derecho todas las demás cláusulas pactadas en el Contrato Nº 31/2016 suscripto en fecha 20 de julio de 2016.

Por último, "LAS PARTES", en testimonio de conformidad suscriben el presente Convenio Modificatorio de Contrato en 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 20 *de* diciembre *del año 2016.*

Sr. Gustavo Ramón Sosa Arzamendia
Por y en nombre del ***PROVEEDOR***
GS Trading Import Export S.R.L.
Representante Legal

Abg. Olindo Fitzgerald López Vaesken
Por y en nombre de la ***CONTRATANTE***
Tribunal Superior de Justicia Electoral
Representante Legal